

DICTAMEN DONDE SE HACE CONSTAR EL ANALISIS DETALLADO

**DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS
ANÁLISIS DE LA SEGUNDA ETAPA**

**Y RESULTADO DEL DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00 horas del día 29 de Diciembre de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 160 de la Constitución Local y el y el artículo 17 fracción I inciso a), 34 inciso b) fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y artículo 43 del Reglamento de esa misma Ley, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Particular en la sala Técnica, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Número 200 fraccionamiento San Ignacio, en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34030, el **C. LUCIO JUVENAL FAVELA AGUIRRE**, designado para presidir este acto según consta en el oficio **No. CJLC 451/22, de fecha 14 de septiembre de 2022**, emitido por el **L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**, en su calidad de **Director Municipal de Administración y Finanzas**, mediante el cual, delega las facultades para que presida los actos de licitación en sus diferentes etapas con fundamento a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de llevar a cabo la validación de las propuestas económicas y la lectura a la Notificación del Fallo de la **Licitación Pública Nacional Número EA-810005998-E38-2022 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS**.

Se realiza un receso para reiniciar esta reunión a las 14:40 horas.

Se hace del conocimiento de los presentes, que quien preside este acto en coordinación con los representantes de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, realizaron el análisis y revisión de la propuesta económica, cuyos resultados son los siguientes:

Acto seguido se analizaron la **propuesta económica** que no fueron desechadas en el análisis de la primera etapa (aspectos técnicos), por parte de los involucrados en la presente acta, quedando de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	ARRENDADORA SHEL HA, S.A. DE C.V.	\$4,750,000.00	\$1,882,926.00 mensual Por la vigencia del contrato será por un importe de:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
			<p>\$60,253,632.00 No incluye el I.V.A. \$69'894,213.01 IVA INCLUIDO</p> <p>Cuando el presupuesto autorizado por la cantidad de \$65,333,333.33 No cumple en razón de que rebasa el techo presupuestal asignado, por lo que su propuesta económica se desecha.</p>
2	GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.	\$6,000.000.00	<p>\$1,749,822.98 mensual Por la vigencia del contrato será por un importe de: \$55,994,335.36 No incluye el I.V.A. \$64'953,458.90 IVA INCLUIDO</p> <p>Si cumple con lo solicitado en su propuesta técnica al contar con todos los requisitos solicitados y especificados en las bases de licitación.</p>

Por lo anterior, una vez analizados las propuestas presentadas en sus aspectos técnicos y económicos, quien preside este acto en coordinación como los representantes de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, consideran que, con sustento en lo anterior, se adjudica esta licitación al licitante siendo esta la empresa **GRUPO TURBOFIN S.A. P. I. DE C. V.** cómo lo prevén las bases de licitación, encontrándose debidamente fundado y motivado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y el área solicitante de los bienes, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas al ofrecer las condiciones convenientes para el Municipio, para el cumplimiento del objeto de la contratación; en cuanto a *precio*, al ofertar Los bienes por un monto que se encuentran dentro de los estándares del valor de mercado; en *calidad*, al acreditar la experiencia necesaria y la disposición de cumplimiento de entrega conforme a lo establecido en las bases de licitación; en *financiamiento*, al encontrarse conforme con el análisis y evaluación de sus condiciones de pago y entrega contenidas en las bases de licitación que nos ocupa; y de *oportunidad*, al acreditar que su propuesta técnica y económica se da dentro de las circunstancias oportunas para lograr el objeto de la contratación, cumpliendo con la finalidad establecida en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el penúltimo párrafo del artículo 160 de la Constitución Política del Estado Durango, consistente en *"asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes"*.




Así mismo, es importante señalar que de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 160 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación ; de *economía*, al ofertar un monto de los bienes que se encuentra dentro de los estándares del mercado ; de *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de licitación desde su inicio y hasta su término, ha sido expuesta a la ciudadanía de manera clara, oportuna, completa y verificable; de *parcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de *honradez*, toda vez que el presente fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Durango y su Reglamento.

Monto de la propuesta económica del licitante:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR	MONTO DE CONTRATO
1	GRUPO TURBOFIN S.A.P.I.DE C.V.	\$64'953,458.90 IVA INCLUIDO

Por lo anterior, para la firma del contrato será conforme a lo establecido en las bases de licitación en el domicilio de la Convocante.

Se da por terminado el presente acto a las **14:50** horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

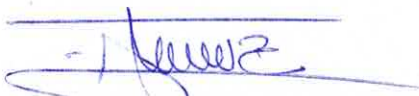
POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. LUCIO JUVENAL FAVELA AGUIRRE

Coordinador Jurídico, Licitaciones y Contratos

de la Dirección Municipal de Administración y Finanza y preside el acto



L.E. ELADIO BERNAL CASARRUBIAS

COORDINADOR GENERAL DE LA DMAYF

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EGRESOS



C.P. MARÍA DEL CARMEN HERRERA CARREÑO

POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS





LIC. LILIANA ABIGAIL BETANCOURT RODRÍGUEZ

POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



ING. RICARDO ANTONIO ROSALES CÁCERES

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
LEONARDO FELIPE ALCÁNTARA ALCÁNTARA	GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.	
NELLY ELIZABETH RODRÍGUEZ NEVÁREZ	ARRENDADORA SHEL HA, S.A. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----